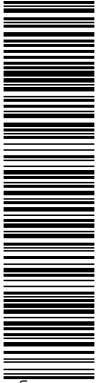


DOCUMENTO .Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D6899DF5C39B098BE2528021EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajb.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

Con fecha 26 de febrero de 2024, se somete a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Benavente para el ejercicio 2024.

El dictamen al presupuesto queda suspendido al haberse advertido durante el desarrollo de la Sesión, que, en el estado de previsiones iniciales de Ingresos, se dota una subvención que no será concedida al Ayuntamiento en esta anualidad 2024,

A la vista de lo expuesto son aplicadas las siguientes modificaciones al estado de gastos e ingresos del proyecto general del presupuesto presentado inicialmente:

Supresión Subvención Mantenimiento Centros escolares. Aplicación presupuestaria 46103. Importe 38.102,61 €.

Reducción de créditos iniciales por importe 38.102,61 €, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 46110.22926 Programa de comercio. 10.000,00 €
- 23100.22928 Programa de inmigración. 13.300,00 €
- 23100.22903 Programa de integración y exclusión social. 2.700,00 €
- 23100-22902 Programa discapacitados. 5.000,00 €
- 34100-22915 Programa deportes. 3.550,81 €
- 33400-22911 Programa actividades culturales. 3.551,80 €

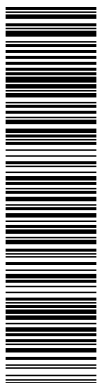
La Alcaldesa Presidenta de la Corporación, observando las prescripciones que determina el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas locales, ha redactado la presente memoria como parte integrante del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2024 con incorporación de las modificaciones expuestas.

El presupuesto general del Ayuntamiento de Benavente, está integrado por el Presupuesto de la propia Entidad y del Centro de Transportes y logística de Benavente, sociedad mercantil participada en un 100%.

Como anexo al presupuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164 del TRLRHL 2/2004, de 5 marzo, se acompaña al mismo, estado de consolidación del presupuesto de la entidad con los estados de previsión de gastos e ingresos de CTLB.

El presupuesto general para el ejercicio 2024 se configura como el instrumento de planificación de los gastos máximos que se espera realizar y de las estimaciones de ingresos que se prevean liquidar durante el ejercicio para la financiación de estos gastos.

DOCUMENTO Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689FDF5C3B908BE252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayto.benavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

La presente memoria tiene por objeto explicar el contenido del Presupuesto para el ejercicio 2024, con las principales modificaciones efectuadas respecto del Presupuesto municipal aprobado por la anterior corporación de gobierno, que ha estado vigente durante el ejercicio 2023. Todo ello conforme al artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La confección del presupuesto, ha resultado especialmente compleja en esta anualidad, dado la comprometida autonomía financiera de la que dispone el Ayuntamiento, con unos recursos ordinarios limitados, frente a un gran volumen de gasto corriente, gasto en inversiones proyectadas y comprometidas, y una carga financiera anual que se situará en 2024, en torno a 1.200.000 €.

Su importe, en el **Estado de gastos y Estado de Ingresos**, se cifra en **22.927.606,29 €**, incrementándose en un 31,47 % respecto el presupuesto inicial de 2023, el fundamento de esa subida se encuentra en el desarrollo de las actuaciones del Polígono Puerta del Noroeste.

Este presupuesto se ha elaborado dentro de los nuevos escenarios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública fijados por el Gobierno, a la espera de su aprobación por el congreso y ratificación por el Senado:

Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2023 y del congreso de los diputados de 10 de enero de 2024: aprobación de los objetos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y tasa de variación de gasto para el periodo 2024-2026.

	MAGNITUD	2024	2025	2026
Estabilidad presupuestaria	% PIB	0,00	0,00	0,00
Deuda pública	% PIB	1,4	1,3	1,3
Regla de gasto	Tasa de variación anual %	2,6	2,7	2,8

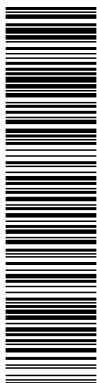
Con fecha 7 de Febrero de 2024 es rechazo por el senado.

Acuerdo del Consejo de ministros de 13 de Febrero de 2024 aprueba de nuevo los objetivos de estabilidad presupuestaria en el periodo 2024-2026, manteniéndose igual que en el acuerdo del 11 de Diciembre 2023, la situación de equilibrio presupuestario para el subsector de Corporaciones locales.

En la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2024 se ha tomado como eje la situación económica y financiera del Ayuntamiento, dando cobertura a los principales ejes de actuación de la Corporación.

De forma indicativa, los objetivos marcados son los siguientes:

1. La garantía en el nivel de prestación de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento.
2. La continuación del desarrollo del Proyecto de adquisición, adecuación y urbanización del Polígono Puerta del Noroeste 12.294.763,58 €
3. La continuación del desarrollo del Plan de sostenibilidad turística 3.000.000 y de otras inversiones comprometidas en 2023, como la mejora de infraestructuras del polígono industrial por importe de 1.293.167,17 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689FDF3C3B809BE252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

4. Nuevas inversiones que se estiman necesarias para mejorar las infraestructuras de la ciudad, y que son, reflejo del reducido esfuerzo inversor nuevo que puede hacer el Ayuntamiento en 2024, consecuencia de haberse comprometido su capacidad de financiación en ejercicios anteriores.

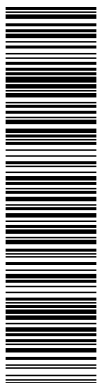
5. Evitar acudir a nuevas operaciones de endeudamiento - salvo la destinada al Polígono Puerta del Noroeste, como única vía de financiación del gasto ya autorizado- que incrementarían más, la ya elevada carga financiera que soporta el Ayuntamiento.

El proyecto final de Presupuestos para 2024 presenta EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. Si bien como se puede observar el Presupuesto General de Gastos e Ingresos por Operaciones No Financieras se presenta con un superávit de 26.957,73 €, en términos de contabilidad presupuestaria, capacidad que solo se produce consecuencia de la estimación de inejecución de parte de la anualidad del polígono, de modo que si la ejecución se produjese en su totalidad, el presupuesto inicial presentaría una situación de déficit que podría estimarse en torno a 1.000.000 de euros(saldo de operaciones financieras se cifra en 1.029.000) consecuencia de la previsión de suscripción de un préstamo por importe de 1.979.476,91 €. Este déficit estaría "permitido o justificado" en el momento de aprobación del presupuesto.

En cuanto a la estructura presupuestaria, se adapta a la establecida por la Orden Ministerial EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en la redacción dada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo.

El resumen de gastos e ingresos por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS 2024	CREDITOS INICIALES
CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	7.266.024,00
CAPITULO 2 GASTO CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	6.556.863,02
CAPITULO 3 GASTO FINANCIERO	245.500,00
CAPITULO 4 TRANSFERENCIA CORRIENTE	926.690,00
CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	15.025.077,02
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	6.992.288,83
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTO CAPITAL	6.992.288,83
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	240,44
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	910.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	910.240,44
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	22.927.606,29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168_A95PD-FK011-BCJ8Q_14013F84D689DF5C3B0808E252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajb.benavente.org>



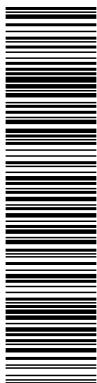
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PRESUPUESTO INGRESOS 2024	PREVISIONES INICIALES
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.840.000,00
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	215.000,00
CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRES	4.286.562,14
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.415.796,61
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	402.000,00
TOTAL INGRESO CORRIENTE	16.159.358,75
CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.987,46
CAPITULO 7 TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	4.825.783,17
TOTAL INGRESO CAPITAL	4.828.770,63
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	1.939.476,91
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.939.476,91
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	22.927.606,29

Presupuesto consolidado Ayuntamiento y Centro de Transportes y logística de Benavente:

PRESUPUESTO GASTOS 2024	AYUNTAMIENTO	CTLB	ELIMINACIONES	AGREGADO	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	7.266.024,00	479.053,74	0,00	7.745.077,74	7.745.077,74
CAPITULO 2 GASTO CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	6.556.883,02	289.741,72	0,00	6.826.604,74	6.826.604,74
CAPITULO 3 GASTO FINANCIERO	245.500,00	13.317,19	0,00	258.817,19	258.817,19
CAPITULO 4 TRANSFERENCIA CORRIENTE	926.690,00	0,00	0,00	926.690,00	926.690,00
CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	15.025.077,02	762.112,65	0,00	15.787.189,67	15.787.189,67
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	6.992.288,83	300.000,00	0,00	7.292.288,83	7.292.288,83
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTO CAPITAL	6.992.288,83	300.000,00	0,00	7.292.288,83	7.292.288,83
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	240,44	0,00	0,00	240,44	240,44
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	910.000,00	94.962,53	0,00	1.004.962,53	1.004.962,53
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	910.240,44	94.962,53	0,00	1.005.202,97	1.005.202,97
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	22.927.606,29	1.157.075,18	0,00	24.084.681,47	24.084.681,47

PRESUPUESTO INGRESOS 2024	AYUNTAMIENTO	CTLB	ELIMINACIONES	AGREGADO	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.840.000,00	0,00	0,00	5.840.000,00	5.840.000,00
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	215.000,00	0,00	0,00	215.000,00	215.000,00
CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRES	4.286.562,14	1.659.695,31	0,00	5.946.257,45	5.946.257,45
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.415.796,61	0,00	0,00	5.415.796,61	5.415.796,61
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	402.000,00	0,00	0,00	402.000,00	402.000,00
TOTAL INGRESO CORRIENTE	16.159.358,75	1.659.695,31	0,00	17.819.054,06	17.819.054,06
CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.987,46	0,00	0,00	2.987,46	2.987,46
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.825.783,17	0,00	0,00	4.825.783,17	4.825.783,17
TOTAL GASTO CAPITAL	4.828.770,63	0,00	0,00	4.828.770,63	4.828.770,63
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	1.939.476,91	9.000,00	0,00	1.948.476,91	1.948.476,91
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.939.476,91	9.000,00	0,00	1.948.476,91	1.948.476,91
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	22.927.606,29	1.668.695,31	0,00	24.596.301,60	24.596.301,60



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D6899DF5C3C8098E252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajto.benavente.org>

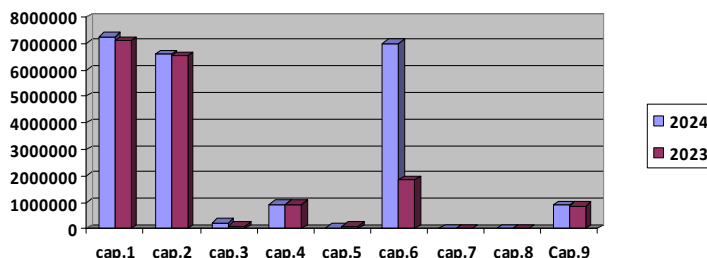


AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

a) ESTADO DE GASTOS

VARIACION INTERANUAL 2024-2023

PRESUPUESTO GASTOS . COMPARATIVA CREDITOS INICIALES	2.024	Variación porcentual	2.023
CAPITULO 1 GASTOS PERSONAL	7.266.024,00	2,37	7.098.141,78
CAPITULO 2 GASTO CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	6.556.863,02	0,34	6.534.420,00
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	245.500,00	146,12	99.747,85
CAPITULO 4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES	926.690,00	0,86	918.750,00
CAPITULO 5 .FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00	-66,67	90.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	15.025.077,02	1,93	14.741.059,63
CAPITULO 6 .INVERSIONES REALES	6.992.288,83	279,09	1.844.500,00
CAPITULO 7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTO CAPITAL	6.992.288,83	279,09	1.844.500,00
CAPITULO 8 .ACTIVOS FINANCIEROS	240,44	0,00	0,00
CAPITULO 9 .PASIVOS FINANCIEROS	910.000,00	6,70	852.849,19
TOTAL GASTO FINANCIERO	910.240,44	6,73	852.849,19
TOTALES	22.927.606,29	31,48	17.438.408,82

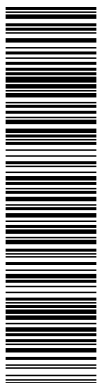


CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Comprende todas las retribuciones a satisfacer al personal al servicio del Ayuntamiento durante el ejercicio, así como las cotizaciones a la seguridad social y otros gastos sociales derivados de los Convenios vigentes. Los gastos correspondientes a las retribuciones fijas son los derivados de la información proporcionada por el departamento de personal, y que constan en el Anexo de personal que acompañan a este expediente.

Las previsiones iniciales se cifran en 7.266.024,00 correspondiente a retribuciones de personal laboral, funcionario, órganos de gobierno y otros gastos sociales.

Se ha contemplado una subida del 2,5 % de la masa global retributiva en términos de homogeneidad respecto del ejercicio 2023, el cálculo se realiza sobre el gasto efectivamente realizado a 31/12, sin perjuicio de las adaptaciones en función de la antigüedad, nuevos efectivos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689FDF3C3B809BE2528021EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ajb.benavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

procedentes de ofertas de empleo de estabilización, ejecución de programas temporales y reorganización de efectivos:

Primero. - Incremento del 0,5% PIB apartado b/ artículo 19, LPGE 2023. Resolución de 7 de febrero de 2024 de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024 por la que se aprueba el incremento del 0,5 % de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de los dispuesto en 19.2. b) de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos generales del Estado

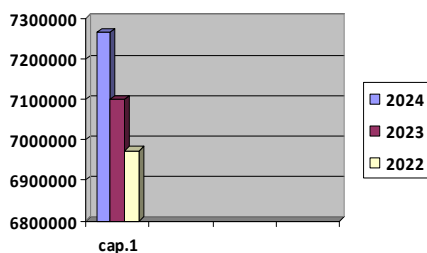
Segundo. - Incremento del 2% Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI cuya aplicación requerirá aprobación de Ley de presupuestos generales del estado.

El importe del capítulo I, destinado a retribuir gratificaciones por servicios extraordinarios del personal funcionario, productividades y horas extraordinarias de personal laboral se cifra en 185.475,25 €, frente al importe que fue abonado por estos conceptos en 2023, y que se cifro en 215.878,58

Aun siendo necesario disponer de una bolsa destinada a retribuir servicios extraordinarios, uno de los objetivos del equipo de gobierno es reducir y controlar la prestación de estos servicios, de modo que cada área municipal deberá adoptar medidas que garanticen una reorganización más efectiva de su personal, evitando desnaturalizar el concepto de horas o gratificaciones por servicios extraordinarios.

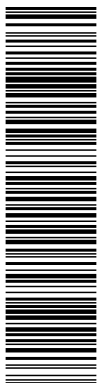
El incremento de gasto en el capítulo de personal en los últimos tres años, se cifra en 202.633,12 €.

PRESUPUESTO GASTOS .COMPARATIVA CREDITOS INICIALES	2.024	Variación porcentual	2.023	variación porcentual	2.022
CAPITULO 1 GASTOS PERSONAL	7.266.024,00	2,37	7.098.141,78	1,79	6.973.390,98



CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. El total del capítulo 2, se cifra en 6.556.863,02 euros, con un incremento respecto del ejercicio 2023, de un 0,34 %.

Este incremento no superior al 1%, respecto de los créditos iniciales, se fundamenta en la media de inejecución de gastos de ejercicios anteriores, la vigencia de acuerdos marco y contrato



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D6899DF5C3B8098E2528021EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>

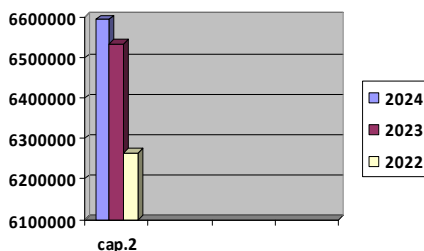


AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

formalizados con precios máximos y la compensación con una reducción en programas.

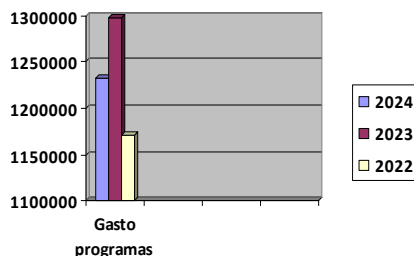
El capítulo 2, esencialmente ampara compromisos de gastos con terceros en virtud de contratos: gastos de suministro de energía eléctrica, combustibles, gas, reparaciones y mantenimientos, seguros.... Su importe para este ejercicio económico minorado en el importe por programas asciende 5.362.350,00 €, existiendo un incremento de gasto en contrato de concesión del servicio de agua (revisión de precios), tasa consorcio de residuos, IVA de los suministros de energía que se pasa del 10% del IVA reducido al 21%,...

El incremento sufrido en este en capítulo desde el ejercicio 2022, se cifra en un 4,65%, 291.363,02 €



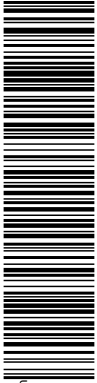
El total del gasto del capítulo destinado a programas de actividades en las áreas de cultura, deportes, festejos, turismo, juventud y servicios sociales se cifra en 1.194.513,02 suponiendo un gasto menor que en 2023, por importe de 102.886,98 euros.

El incremento medio del gasto en programas, desde el ejercicio 2022, se cifra en un 3 %. En el año 2023 sufrió un incremento del 10,86 % con respecto al ejercicio 2022, lo que suponía un gasto mayor por importe de 127.043,14 €. Para este ejercicio 2024, el gasto en programas se ha reducido en 102.886,98 €, lo que implica un 7,93 % de menor gasto que el previsto inicialmente en el presupuesto de 2023.



CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS. El importe consignado en el capítulo 3, está destinado al pago de intereses de la deuda. conforme al I anexo de estado y movimientos de la deuda,

DOCUMENTO Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689F9DF5C3C8B098E2528021EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajb.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

confeccionado por la tesorería municipal.

El capítulo 3, además se ha dotado inicialmente con importe de 23.000 euros en concepto de intereses por devolución de subvenciones.

Por lo que respecta a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Zamora, con cargo al Plan Municipal de obras 2022-2023, por importe de 553.619, 30€, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día 28 de abril de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo de incluir en el Plan Extraordinario de Obras 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Zamora las actuaciones de pavimentación de las calles Francos, rotondas de la Avda. Federico Silva y Avda. de León, así como abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la calle Carbajés en Benavente.

A pesar de la mencionada fecha de aprobación en Junta de Gobierno (28 de abril de 2022), hasta el 10 de marzo del 2023, el Ayuntamiento no aprueba el expediente de contratación de las obras. Las obras fueron licitadas en dos lotes, con el siguiente resultado:

LOTE 1: Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento de la Calle Carbajés y pavimentación de las C/ Francos y Carbajés en Benavente se declaró desierto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de abril de 2023 al no haberse presentado ninguna proposición.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2023 se adjudicó nuevamente este contrato, existiendo ya imposibilidad material para la ejecución de las obras en el plazo concedido por la Diputación Provincial.

LOTE 2: Renovación de pavimentación de dos rotondas, una situada en la Av. Federico Silva y otra en la Av. de León en Benavente, se adjudicó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19 de mayo de 2023.

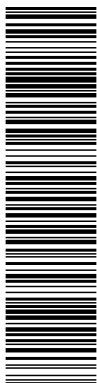
Posteriormente, como consecuencia de un error de las mediciones contempladas en el proyecto, hubo que resolver el contrato, con fecha 13 de septiembre de 2023.

Habida cuenta del reducido margen de actuación para la ejecución de las obras y justificación de las mismas, con fecha límite del 31 de diciembre de 2023, nos encontramos con la imposibilidad de ejecutarlas, con la consiguiente devolución de la subvención concedida, a lo que habría que añadir los intereses por la devolución.

Por lo que respecta a los 60.000€ concedidos por la Junta de Castilla y León con cargo a la subvención para la creación de nuevas infraestructuras turísticas y la mejora de la calidad de las existentes para el año 2022, teniendo en cuenta que la fecha límite para la ejecución de la inversión estaba establecida el 30 de noviembre de 2023 y de justificación el 30 de diciembre de 2023, y que las obras no se han iniciado a día de la fecha, es por ello que el Ayuntamiento ha desistido de la citada subvención, procediendo a su devolución.

El incremento respecto de la consignación inicial del 2023 excede del 100%, si bien esto ha de matizarse, por cuanto a 31 de diciembre de 2023, han quedado reflejados en contabilidad como pagos pendientes de aplicación en concepto de intereses, el importe de 96.694,63 euros, lo que

DOCUMENTO Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08
ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689F9DF3C3B8098E252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajobenavente.org>

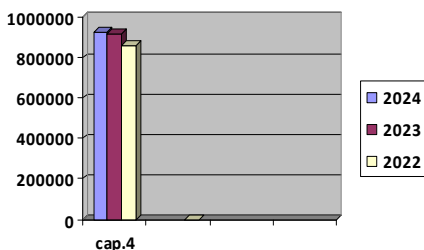


AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

pone de manifiesto la insuficiencia de consignación inicial para hacer frente al gasto que finalmente se ha realizado por este concepto.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. El total del capítulo 4, se cifra en 926.690,00 €, incrementándose respecto del ejercicio 2023 en 0,86 %.

El aumento del gasto en este capítulo desde el 2022, se cifra en un 7,70 %, lo que ha supuesto un incremento por importe de 66.308,60 desde ese ejercicio económico.



En el capítulo 4, se incluyen los gastos por subvenciones y transferencias corrientes, aportaciones a grupos políticos, mancomunidad Etap Benavente y los Valles, así como aportaciones a favor de clubs deportivos, asociaciones culturales, de festejos, asociaciones vecinales.

El importe destinado a ayudas y subvenciones se cifra en 526.690,00 €, la disminución respecto del ejercicio 2023, se cifra en 18.560,00 €, con las variaciones que se exponen a continuación:

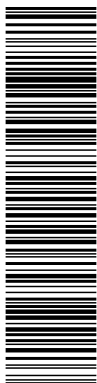
Ayudas a la pobreza social, becas libros, y emprendedores disminuyen en 15.000 euros, 2.500 y 5.000 euros respectivamente, atendiendo al gasto medio realizado, de modo que se ha dotado como créditos iniciales el gasto que efectivamente se prevé que va a ser realizado.

Disminuyen las ayudas a las asociaciones vecinales en 2.060 euros, teniendo en cuenta que una de ellas lleva años sin solicitar las mismas.

Se incrementan las ayudas al IES de los Sauces en 1.000 euros y a la escuela Maestro Lupi 5.000 euros, por cuanto el Ayuntamiento pasa a financiar nuevas actividades.

Se ha incrementado el importe de destinado a cuotas de la mancomunidad en 40.000 euros

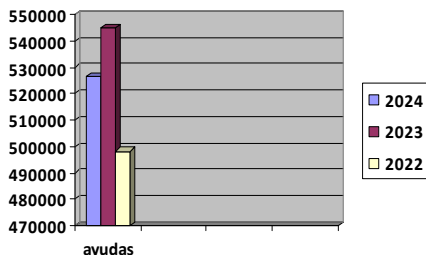
Por lo que se refiere a las ayudas a clubs deportivos, el montante global se mantiene igual que en el ejercicio anterior, con las siguientes variaciones: La ayuda al club deportivo de Benavente, y clubs deportivos se incrementan hasta alcanzar los 13.700 y 35.700 euros, frente a ello disminuye hasta 5.350, la ayuda concedida al Racing club.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168 A95PD-FK011-BCJ8Q_14013F84D6899DFEFC3C8B098E2528021EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ajb.benavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE



CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA. recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

La dotación inicial para gastos contingentes se cifra en 30.000 euros, 60.000 euros menos que en el ejercicio 2023

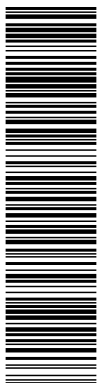
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES. La consignación inicial en el presupuesto se cifra en 6.992.288,83, la totalidad de inversiones a proyectar, y con la única excepción del proyecto de adquisición, adecuación y urbanización del Polígono industrial de Benavente, serán financiadas con recursos propios, subvenciones, picos de financiación de préstamo formalizado y dispuesto en el ejercicio 2023 y remanente de tesorería para gastos generales.

Dado la mayor carga financiera que para el Ayuntamiento de Benavente, supondrá la ejecución del Polígono industrial y estimándose que el Remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2023, será positivo, carece de sentido, acudir a la concertación de una nueva operación de préstamo, destinada a la financiación de las restantes inversiones contempladas en este anexo, la anualidad teórica de amortización para el Ayuntamiento se vería incrementada de tal de modo que la capacidad de financiación futura del ayuntamiento, sería muy reducida, con lo que se estima prudente la financiación de estas inversiones con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

El incremento del gasto de inversión respecto del ejercicio 2023, se sitúa muy por encima del 100%, dado el proyecto de actuación de polígono puerta del Noroeste.

CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS. El importe previsto en este capítulo y que se cifra en 240,44 €, tiene como único objeto regularizar la cuenta de capital con caja rural de Zamora, regularización de carácter obligatoria por política bancaria al tener operaciones de endeudamiento concertadas con la entidad. Es un pago que no se reiterara en ejercicios posteriores.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS. El importe previsto en este capítulo, y que asciende a 910.000,00 €, se corresponde con los gastos de amortización de préstamos para la anualidad 2024, según informe del servicio de tesorería,- El incremento del gasto respecto del ejercicio



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D6895DF5C3B809BE2528021EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayto.benavente.org



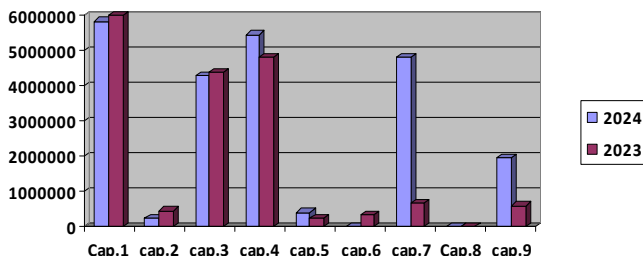
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

2023, se cifra en el 6,73 %

b) ESTADO INGRESOS

VARIACION INTERANUAL 2024-2023

PRESUPUESTO INGRESOS . COMPARATIVA PREVISIONES INICIALES	Variación porcentual	
	2.024	2.023
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.840.000,00	-2,60 5.995.617,71
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	215.000,00	-51,90 447.000,00
CAPITULO 3 .TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	4.286.562,14	-2,27 4.386.000,00
CAPITULO 4 .TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.415.796,61	12,35 4.820.255,71
CAPITULO 5 .INGRESOS PATRIMONIALES	402.000,00	76,16 228.200,00
TOTAL INGRESO CORRIENTE	16.159.358,75	1,78 15.877.073,42
CAPITULO 6 . ENAJENACION INVERSIONES REALES	2.987,46	-99,05 313.792,47
CAPITULO 7 .TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.825.783,17	628,37 662.542,93
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	4.828.770,63	394,58 976.335,40
CAPITULO 8 .ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 0,00
CAPITULO 9 .PASIVOS FINANCIEROS	1.939.476,91	231,53 585.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.939.476,91	231,53 585.000,00
TOTALES	22.927.606,29	31,48 17.438.408,82

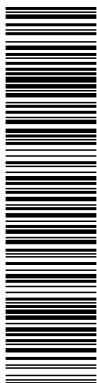


El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024 asciende a 22.927.606,29 €. La estimación de los ingresos del proyecto de presupuesto, ha quedado detallada en el informe económico financiero, habiendo sufrido un incremento del 31,47% respecto de las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio 2023. Dicha diferencia sin perjuicio de las existentes en cada uno de los capítulos, que serán explicadas a continuación, se fundamenta en el capítulo 7 transferencias de capital, en el que se ha consignado la aportación al Proyecto de actuación del Polígono Puerta del Noroeste, por importe de 4.500.000 euros, de la Diputación Provincial de Zamora y la Junta de Castilla y León,

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS. El importe de este capítulo se cifra en 5.840.000. Se incluyen las previsiones iniciales en concepto de IBI Urbano, rustico, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, Impuesto de actividades económicas e impuesto de vehículos de tracción mecánica,

La dotación inicial se ha efectuado teniendo en cuenta el importe de los padrones para el

DOCUMENTO Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08
	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689F9DF3C3B808BE252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ajb.benavente.org



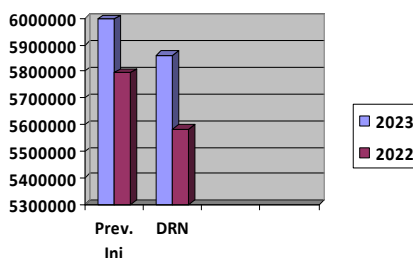
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ejercicio 2024, y la media de los derechos reconocidos en los últimos ejercicios.

El importe de este capítulo se ha reducido respecto de las previsiones iniciales del ejercicio 2023, en casi un 3%, con el objeto que las estimaciones sean más realistas, esta reducción se cifra en 155.671,71

Si tenemos en cuenta el porcentaje de ejecución del Capítulo I en los ejercicios 2023 y 2022 respecto de sus previsiones iniciales, el mismo, se sitúa en el 97,78% y 96,35%, respectivamente, existiendo unas diferencias respecto de la presupuestación inicial de 133.385,01 € y 211.617,75 €.

Variación previsiones iniciales y Derechos reconocidos netos 2023-2022



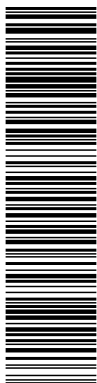
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS. Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, asciende a 215.000.

Se reduce en el 51,90 % respecto de las previsiones de 2023, consecuencia de no estar prevista ninguna actuación urbanística extraordinaria, que vaya a reportar mayor cantidad de ingresos que la media ordinaria.

CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS. El importe de este capítulo se reduce en 99.437,86 €, un 3% respecto de las previsiones iniciales del 2023, con el objeto de reflejar más adecuadamente la realidad de los derechos que por estos conceptos se espera reconocer durante el ejercicio.

Si tenemos en cuenta el porcentaje de ejecución del Capítulo 3 en los ejercicios 2023 y 2022 respecto de sus previsiones iniciales, el mismo, se sitúa en el 98 % y 97,30%, respectivamente, existiendo unas diferencias respecto de la presupuestaria inicial de 77.927,07 € y 127.226,97€.

*El grado de ejecución del capítulo 3, puede variar al no estar aplicados la totalidad de los ingresos.

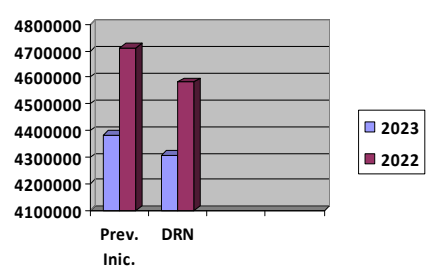


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689F9DF5C3B809BE252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ajto.benavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Variación previsiones iniciales y Derechos reconocidos netos 2023-2022



CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Este capítulo se cifra con 5.415.796,61 €, incrementándose en 12,35 % respecto del ejercicio anterior.

Recoge aquellas subvenciones o aportaciones, respecto de las que existe un compromiso cierto, es decir que hayan sido concedidas o recibidas durante los años anteriores o que exista un convenio en vigor, así como aquellas que previsiblemente van a recibirse por su carácter reiterativo en todas las anualidades como el canon anual de la empresa concesionaria del servicio del agua así como la aportación del consorcio provincial extinción de incendios, incrementándose en 40.000 respecto del ejercicio 2023, como incremento permanente de recaudación .

El ingreso más importante, y el que ha supuesto el principal incremento de este capítulo es la participación en los tributos del estado. Su cálculo está basado en la en la nota informativa emitida por el Ministerio de Hacienda y la Comisión Nacional de Administración local informando que las Entidades locales dispondrán de un 22,6 % más de los recursos procedentes del sistema de financiación local, incluyendo las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de 2022. Se estima un incremento de las entregas a cuenta de hasta un máximo de un 5% respecto de las correspondientes al ejercicio 2023, y una liquidación definitiva que se estima que podría llegar alcanzar hasta un 15 % de las entregas a cuenta de 2022.

Teniendo en cuenta este comunicado y la información que consta en la oficina virtual/ de coordinación financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, las previsiones iniciales en concepto de participación en los tributos del estado se han cifrado en 4.585.454,98 € el importe consignado es algo inferior al resultante del cálculo conforme a los parámetros anunciados

El Gobierno de la Nación, ha anunciado además que va a poner a disposición de los municipios, la mayor entrega de recursos de la historia. Esperemos que así sea y las corporaciones locales recauden la totalidad de los ingresos anunciados.

DOCUMENTO .Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08
	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D6899DF5C3B8098E252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajb.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES, se cifran en 402. 000 euros, produciéndose un incremento respecto de las previsiones del ejercicio anterior en un 76%.

Este aumento se justifica en los intereses que se esperan obtener con la cuenta remunerada de Caja rural de Zamora, y los depósitos a plazo fijo constituidos por el Ayuntamiento en Unicaja Banco. Solo en el período comprendido de junio de septiembre de 2023, se obtuvieron intereses en la cuenta remunerada por importe de 94.636,22,

CAPÍTULO VI. ENAJENACION DE INVERSIONES. El importe consignado en previsiones iniciales se cifra en 2.987,46 €, y se corresponde con la valoración económica de la enajenación parcela sobrante Ronda de Los pelambres nº 11.
El ingreso por este concepto ha disminuido respecto del previsto en el ejercicio anterior en 99%

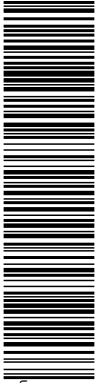
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS. Se contemplan todas aquellas aportaciones de las distintas administraciones públicas y respecto de las cuales existe un compromiso cierto y real. El enorme incremento en este capítulo se debe a que tiene reflejo en él, las anualidades comprometidas por la Diputación provincial de Zamora y la Junta de Castilla y León, destinadas a la financiación de las actuaciones Polígono Puerta de Noroeste.
La obtención de nuevas subvenciones no previstas en el presupuesto requerirá la tramitación de las correspondientes modificaciones presupuestarias.

CAPITULO VIII. PASIVOS FINANCIEROS. En este capítulo se ha previsto la dotación de 1.939.476,91 euros y se corresponde con el importe de la operación de préstamo que se prevé proyectar durante el ejercicio 2024 e ira destinada a la financiación proyecto adquisición, adecuación y urbanización del polígono industrial Puerta del Noroeste.

Se prevé que la disposición del mismo tenga lugar con la finalización del ejercicio, lo que no generara el devengo ni pago de intereses.

El importe a formalizar es inferior al total inicialmente previsto, esa diferencia de 888.316,07 euros, se fundamenta en que estimándose una probable baja de 10% en la adjudicación de la obra, la parte del préstamo destinada a la inversión y no utilizada, podrá destinarse a la financiación de posibles excesos de mediciones. En el supuesto que esto no se produjese, será necesario completar la financiación en los términos acordados. Esto tendrá un impacto económico financiero importante, pues con la operación proyectada la carga financiera anual se cifrará en 190.000 euros, y formalizando la totalidad se incrementaría hasta 260.000, y dado el reducido importe de ahorro neto que se obtendrá con la liquidación del ejercicio 2023, se estima más prudente proceder de este modo.

DOCUMENTO Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689FDF5C3C9B09BE252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CONCLUSIONES:

Los parámetros económicos y financieros del Ayuntamiento de Benavente a la fecha de elaboración del presupuesto no ponen de manifiesto una óptima salud financiera de las arcas municipales, sin perjuicio que estos datos, son todavía meras estimaciones y pudieran sufrir variaciones con la liquidación del ejercicio; esto ha ocasionado tal y como se ha expuesto, la dificultad de confeccionar los estados iniciales de gastos e ingresos del Presupuesto general para este ejercicio económico 2024.

El objetivo principal de este Presupuesto, es que el Ayuntamiento sea una administración gestionada de forma eficaz, solvente y prudente, manteniendo el objetivo de una calidad en la prestación de servicios.

El total de los créditos presupuestarios consignados para operaciones corrientes y demás gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse inicialmente suficientes para atender los servicios básicos y las obligaciones exigibles a la corporación, lo que permitirá una gestión eficiente y de calidad. Los gastos por operaciones corrientes, prácticamente han quedado congelados, aplicando únicamente los incrementos exigibles por la normativa vigente, y tratando de compensar éstos, con disminuciones en determinados programas de gasto. El aumento de gasto corriente del ejercicio 2023 al 2024, se cifra en 3,95 % menos que el incrementando en el ejercicio 2023 respecto del 2022,

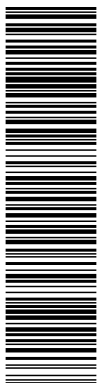
Se mantiene la totalidad de los servicios que presta nuestro Ayuntamiento, consolidando la inexistencia de endeudamiento comercial.

La dotación de las previsiones de los ingresos por operaciones corrientes, responde a criterios realistas, adaptándose a la veracidad de las liquidaciones obtenidas en ejercicios anteriores y a las que se prevén realizar en el ejercicio.

La confección del anexo de inversiones ha sido coherente con la situación económica financiera del Ayuntamiento, teniendo como principales objetivos dar continuidad al proyecto del Polígono puerta del noroeste, y a otras inversiones comprometidas en el ejercicio 2023, para cuya finalización se necesita no solo la incorporación de remanentes afectados sino dotar la parte de financiación asumida por el Ayuntamiento. Dada la insuficiencia de recursos ordinarios y la inconveniencia de apelar al crédito como fuente financiación, la consignación inicial de algunos de los proyectos es una consignación parcial que deberá completarse con Remanente de tesorería para gastos generales. La proyección de nuevas inversiones prácticamente no ha sido posible por idénticos motivos.

El contenido, financiación, motivación de la actividad inversora del Ayuntamiento, se encuentra detallada en el anexo de inversiones.

DOCUMENTO .Otros: MEMORIA ALCALDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A95PD-FK011-BCJ8Q Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 8:46:33 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 11/03/2024 14:08	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686168-A95PD-FK011-BCJ8Q-14013F84D689F9DF5C3C9809BE252802EEAC808) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajb.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

El presupuesto municipal para el año 2024, cumple inicialmente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. No obstante, deberá realizarse un control riguroso en la ejecución del gasto durante el ejercicio, con el objeto de evitar que el Ayuntamiento pudiese incurrir en déficit de financiación al cierre del ejercicio, y que éste sea producido no por la ejecución de proyectos afectados, que supondría una necesidad de financiación coyuntural, sino por motivos estructurales.

Este equipo de gobierno es consciente que la a sincronía en el ritmo de crecimiento de gastos y de ingresos y la concertación sistemática de operaciones de crédito ha provocado que el Ayuntamiento disponga de una limitadísima capacidad para financiar su gastos corrientes y financieros , lo que se ha traducido en un decremento de su ahorro neto incoherente con el que debería de presentar la Entidad y que de continuar en esta línea, su ahorro acumulado que tiene reflejo en su remanente de tesorería podría verse afectado.

La política de gasto a aplicar es la contención de los gastos corrientes que no redunden en beneficio del ciudadano, así como reducir todos aquellos gastos en términos de eficacia y eficiencia, obteniendo lo mejor al precio más competitivo, todo ello con el trabajo en equipo de los miembros de la corporación.

En cuanto a la política de ingresos, es indiscutible la necesidad de modificar ordenanzas fiscales, precios públicos o tasas, que teniendo en cuenta la situación económica de los ciudadanos y garantizando la igualdad y progresividad, permitan dar continuidad a la prestación de los servicios con el mismo contenido, alcance y calidad, en caso contrario el Ayuntamiento podría verse abocado a la necesidad de supresión de gran parte de los servicios prestados, especialmente aquellos que responden al ejercicio de competencias impropias.

En este punto, también es necesario puntualizar, que finalizado el proyecto de actuación Polígono puerta del Noroeste, en un medio - largo plazo, el Ayuntamiento obtendrá importantes rendimientos económicos, derivados no solo de la enajenación de parcelas, Impuesto de instalaciones construcciones y obras, licencias urbanísticas.... Sino de incrementos permanente de recaudación, derivados del incremento de la base imponible del padrón del IBI Urbano.

La articulación de la política de gestión de gastos e ingresos, planificada con el Presupuesto general del ejercicio 2024, trata de garantizar que la hacienda municipal no pierda su sostenibilidad financiera, su capacidad de gasto dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

En Benavente, en la fecha indicada al margen.
LA ALCALDESA-PTA

Fdo.- Beatriz Asensio Boyano